



World Justice
Project



Sesión 4: Estructuración de una Política de Justicia Abierta (Parte 2)

Seminario "Rumbo a la construcción de una Política de Justicia Abierta"

5 de julio de 2021

Objetivo de la Sesión 4 (Partes I y II)



Fortalecer las bases conceptuales, técnicas y metodológicas para la estructuración y co-creación de una Política de Justicia Abierta para el Estado de Quintana Roo, definiendo sus principales fundamentos, racional, atributos, propósitos, alcances, límites, actores regulados y participantes del ecosistema de justicia en la entidad

Temas de la Sesión 4 (Partes I y II)



1. ¿Qué vamos a entender por Gobierno Abierto (GA) y Justicia Abierta (JA) para nuestra Política de Justicia Abierta en QR?
2. ¿Qué vamos a entender por Política de Justicia Abierta en QR?
3. ¿En qué consiste una Política de Justicia Abierta?
4. ¿Cómo co-crear una Política de Justicia Abierta en QR?

Temas de la Sesión 4 (Parte II)



1. ¿Qué vamos a entender por Gobierno Abierto y Justicia Abierta para nuestra Política de Justicia Abierta en QR?
2. ¿Qué vamos a entender por Política de Justicia Abierta en QR?
3. ¿En qué consiste una Política de Justicia Abierta?
4. ¿Cómo co-crear una Política de Justicia Abierta en QR?

¿Qué es una Política de Justicia Abierta?



Es el conjunto de normas reglamentarias, diagnósticos, instrumentos técnicos, programáticos, procedimentales y de control que **se incluyen** en los **Planes, Programas y Presupuestos** de las instituciones de procuración y administración de justicia orientadas a:

- **Transformar a las propias instituciones del ecosistema de justicia** por medio de la transparencia proactiva y la participación para fortalecer su rendición de cuentas, su integridad y el trato justo e imparcial a las personas (Justicia Abierta como Fin: Poder).
- **Transformar los servicios del ecosistema de justicia** para resolver los problemas públicos que limitan una justicia pronta, completa, imparcial e incluyente, por medio de la transparencia, la participación y la colaboración (Justicia Abierta como Medio: Gestión)

Programa para la Impartición de Justicia
2017 - 2022

Plan de Desarrollo Judicial 2021-2023

RESUMEN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS					
(Fin y Propósito)					
UNIDAD RESPONSABLE	Tribunal Superior de Justicia				
FIN Y PROPÓSITOS DE LOS PP	FINES Y PROPÓSITOS				
PRELIMINAR	1. Gobierno				
FUNCION	1.1 Justicia				
SUBFUNCIÓN	1.1.1 Impartición de Justicia				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO ELEMENTO FID 2017-2022	OBJETIVO RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR/METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACION	
PP-01 Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo	002-1 Consolidación del Sistema de Impartición de Justicia	• Contribuir al fortalecimiento del estado de Derecho en Quintana Roo mediante la impartición de justicia pronta y debida.	Índice de Estado de Derecho por Estado Federal de The World Justice Project México (WJP)	https://transparencia.gob.mx/	
E. Prestación de Servicios	Propósito	002-1 Consolidación del Sistema de Impartición de Justicia	01- El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo resuelve en tiempo oportuno los casos judiciales sometidos de su competencia.	Índice de eficacia del Poder Judicial del estado de Quintana Roo y el porcentaje de demandas acumuladas resueltas. Equivalente a: Índice de atención al usuario y 100	Índice de eficacia del Poder Judicial
PP-02 Programa de Fortalecimiento de la Justicia a través del Poder Judicial	002-1 Mejoramiento del Estado Judicial	• Fortalecer el fortalecimiento del estado de Derecho en Quintana Roo mediante la impartición de justicia pronta y debida.	Índice de Estado de Derecho por Estado Federal de The World Justice Project México (WJP)	Índice de Estado de Derecho por Estado Federal de The World Justice Project México (WJP)	
E. Prestación de Servicios	Propósito	002-1 Mejoramiento del Estado Judicial	01- Las estadísticas del estado de Quintana Roo concuerdan y evolucionan positivamente las estadísticas y reportes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Presupuesto de Ejecución de Ejercicios de presupuesto y presupuesto del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo = (A+B-C) / número total de años.	https://www.ijusticia.baj.gob.mx/
PP-03 Programa de Mejora de la Gestión	002-4 Transparencia, Rendición de Cuentas y Control a la Corrupción	• Contribuir a la mejora de la transparencia y rendición de cuentas en el Estado de Quintana Roo a través de la eficiencia institucional.	Índice de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo = Promedio (Indicador del CONAC) en materia de transparencia con base en el INAP en materia de transparencia) / 2	Página electrónica del CONAC y página electrónica del INAP	
M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	Propósito	002-4 Transparencia, Rendición de Cuentas y Control a la Corrupción	01- El Poder Judicial cumple con todos los disposiciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Índice de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo = Promedio (Indicador del CONAC) en materia de transparencia con base en el INAP en materia de transparencia) / 2	Página electrónica del CONAC y página electrónica del INAP

Correlación de Instrumentos para la Planeación y el Logro de Objetivos		
Programas Presupuestales	Matriz de Marco Lógico	Programa Operativo
<ul style="list-style-type: none"> • P06 • P07 • M14 • M16 • P17 	<ul style="list-style-type: none"> • Fin (Objetivo común general/Objetivo del Programa presupuestal) • Propósito (Política, objetivo estratégico, impacto o resultado directo, cambio esperado) • Componentes (Objetivo específico de cada área, bienes o servicios que se producen) • Acciones (Líneas de acción directamente relacionadas con las estrategias, ¿cómo se van a obtener los bienes y servicios nivel componente?) 	<ul style="list-style-type: none"> • Política (Proposición) • Estrategia • Objetivo • Meta (Relación objetivos específicos de cada área) • Acciones (Actividades específicas para realizar la estrategia)
Indicadores de Gestión		
• Ejes del Plan	• Políticas	• Objetivos y Metas

Política de JA vs Plan de Acción de JA



Atributo	Plan de Acción de JA	Política de Justicia Abierta
Fundamento normativo	General-abstracto y voluntario (art. 42 y 59 LGTAI). “Los organismos garantes...fomentarán los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación...coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.”	Deliberado-específico, mandato de ley . Reforma arts. 21 y 49 de la CPELQR: los tres poderes “en el desempeño de sus actividades consolidarán el Estado Abierto...se conforma por Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y Justicia Abierta...deberá regirse por los principios de transparencia, acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, y la colaboración e innovación”
Propósito	Transformación institucional y/o de los servicios de las instituciones del ecosistema de justicia	Transformación institucional y de los servicios de las instituciones del ecosistema de justicia
Alcance institucional	Alguna(s) instituciones del ecosistema de justicia	Todas las instituciones del ecosistema de justicia
Relación con sistema de PPP institucional	Opcional, podría incorporarse a alguno de los componentes del sistema de PPP institucional	Obligatoria, debe incorporarse a todos los componentes del sistema de PPP institucional
Dispositivo programático	Compromiso de Plan de Acción	Programa Presupuestario (tipo M, E, P, etc.) e instrumentos reglamentarios alineados a un Plan Institucional
Esquema de seguimiento y rendición de cuentas	Voluntario y desvinculado de los sistemas institucionales de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	Obligatorio y vinculado de los sistemas institucionales de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas
Temporalidad	Corto plazo (duración del Plan de Acción)	Corto, mediano y largo plazos (duración del ciclo de PPP)
Enfoque de diseño	Co-creación con sociedad civil y compromisos proactivos de la entidad pública para resolver retos concretos	Co-creación con sociedad civil para identificar y abordar prioridades de política pública y gestión pública
Enfoque de implementación	Unilateral y ocasionalmente colaborativo entidad pública-sociedad	Unilateral y colaborativo entidad pública-sociedad

El racional del diseño de una Política de JA



1. Fundamentada en mandato de ley
2. Sustentada en principios y enfoques de política pública y de gestión pública
3. Centrada en la resolución de problemas públicos y en la superación de los retos de la institucionalidad pública *abordables* por medio de principios de Transparencia y PC
4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia
5. Incorpora y regula a todos los actores de la institucionalidad pública del ecosistema de justicia
6. Aborda las dimensiones jurisdiccional, institucional-administrativa y retos transversales
7. Es co-creada de forma participativa con la sociedad civil
8. Asume una perspectiva de mediano y largo plazos y se alinea a instrumentos de planeación nacional y estatal
9. Se incorpora a los procesos institucionales de PPP e instrumentos reglamentarios
10. Rinde cuentas de sus avances y retos a través de los sistemas SyE y proactivamente a la sociedad

El racional del diseño de una Política de JA



1. Fundamentada en mandato de ley

- Reforma arts. 21 y 49 de la CPELSQR:

“...los tres poderes en el desempeño de sus actividades consolidarán el Estado Abierto...se conforma por Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y Justicia Abierta...deberá regirse por los principios de transparencia, acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, y la colaboración e innovación”.

- Próxima reforma (art. 82) a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de QR (borrador de la iniciativa)

Artículo 82. El Instituto promoverá y coadyuvará con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas públicas y mecanismos de apertura gubernamental y gobierno abierto que:

I.- Mejoren el desempeño del ejercicio gubernamental.

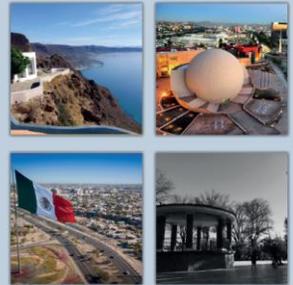
II.- Atiendan demandas específicas de la sociedad y aporten a su solución.

III.- Mejoren la calidad de la información y promuevan la difusión del conocimiento público que permita la participación informada de la sociedad.

2. Sustentada en los principios y enfoque de política pública y gestión pública

Enfoque de Políticas Públicas:

- Centradas en la resolución de problemas públicos (exógenos a la AP) y toma de decisiones
- Busca brindar racionalidad al proceso de política (coherencia medios-fines)
- Énfasis en la dimensión decisional de la resolución de los problemas públicos: toma de decisiones con bases analíticas robustas (aspira a la corrección decisional)
- Enfoque en actores y redes de política pública relevantes
- Multidisciplinario: Derecho, Política, Economía, Sociología, Psicología, Actuaría-estadística



Plan de Desarrollo Judicial 2021-2023



Correlación de Instrumentos para la Planeación y el Logro de Objetivos

Programas Presupuestales	Matriz de Marco Lógico	Programa Operativo
<ul style="list-style-type: none"> • P06 • P07 • M14 • M16 • P17 	<ul style="list-style-type: none"> • Fin (Objetivo común general/Objetivo del Programa presupuestal) • Propósito (Políticas, objetivo estratégico, impacto o resultado directo, cambio esperada) • Componentes (Objetivo específico de cada área, bienes o servicios que se producirán) • Acciones (Líneas de acción directamente relacionados con las estrategias: ¿Cómo se van a obtener los bienes y servicios nivel componente?) 	<ul style="list-style-type: none"> • Política (Propósito) • Estrategia • Objetivo • Meta (Relación objetivos específicos de cada área) • Acciones (Actividades específicas para realizar mi estrategia)
Ejes Plan		
Justicia Administración Transversal		
Indicadores de Gestión		
• Ejes del Plan	• Políticas	• Objetivos y Metas

Enfoque de Gestión Pública:

- Centrada en la propia Administración Pública: Cómo puede superar sus propias limitaciones para contribuir a resolver problemas públicos
- Busca brindar racionalidad a la propia AP (coherencia institucional)
- Énfasis en los atributos y capacidades organizativas para realizar los objetivos de política pública
- Enfoque en atributos de institucionalidad (transparencia, RC, imparcialidad) y desempeño (Economía, Eficiencia, Eficacia, Calidad) de la AP: arreglos organizativos, directivos, técnicos, procedimentales, operativos, presupuestarios.
- Multidisciplinario: modelos y técnicas (administrativas, sociológicas, informáticas, etc.)

3. Centrada en la resolución de PP y retos de IP *abordables* por medio de principios de transparencia y participación ciudadana

Institucionalidad Pública Abierta:

- **Normatividad y reglamentación abierta** (expedir reglamentos o acuerdos ajustados a los principios de Estado Abierto)
- **Rendición de cuentas de la función jurisdiccional y administrativa** bajo principios de apertura (p.e. publicación proactiva de las sentencias en formatos accesibles y reutilizables)
- **Designaciones abiertas**
- **Prevención y sanción de la corrupción** (p.e. contrataciones y gasto abiertos, mecanismos de denuncia ciudadana y protección de denunciantes)
- **Lenguaje sencillo e incluyente**

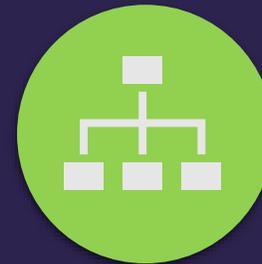
Servicios de Justicia Abiertos:

- **Justicia digital, remota y accesible** (desde primeros respondientes hasta judicialización de casos)
- **Ampliación proactiva y accesible de MASC** para todas las materias (penal, civil, familiar, mercantil, laboral, etc.)
- **Mecanismos ciudadanos de supervisión y control** (policial, jurisdiccional, administrativos, etc.)
- **Plataformas de información proactiva y focalizada** para mejorar acceso a servicios
- **Programas de sensibilización y habilidades ciudadanas para resolución pacífica de conflictos**

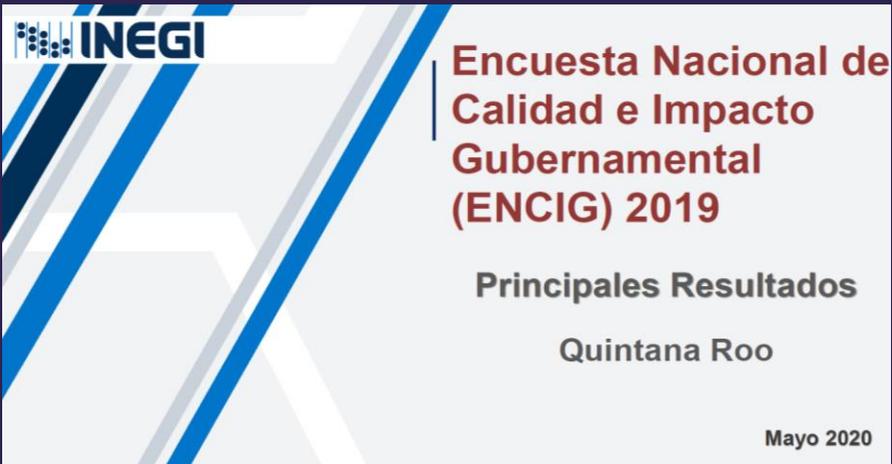
4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



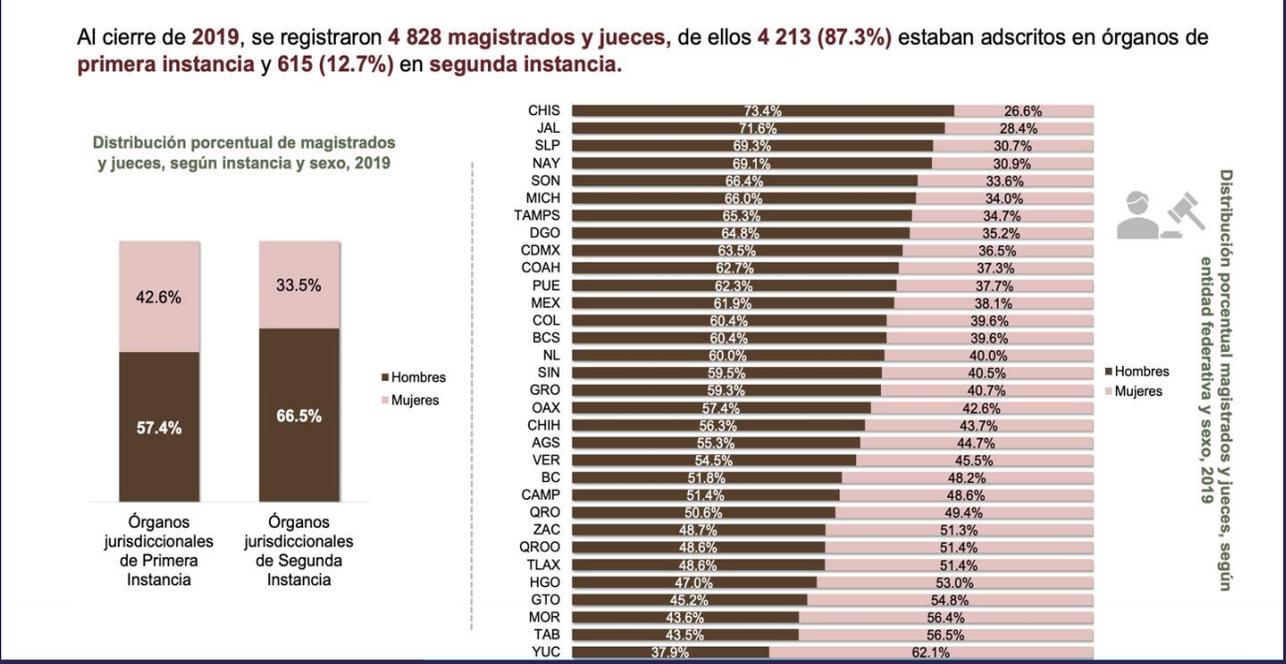
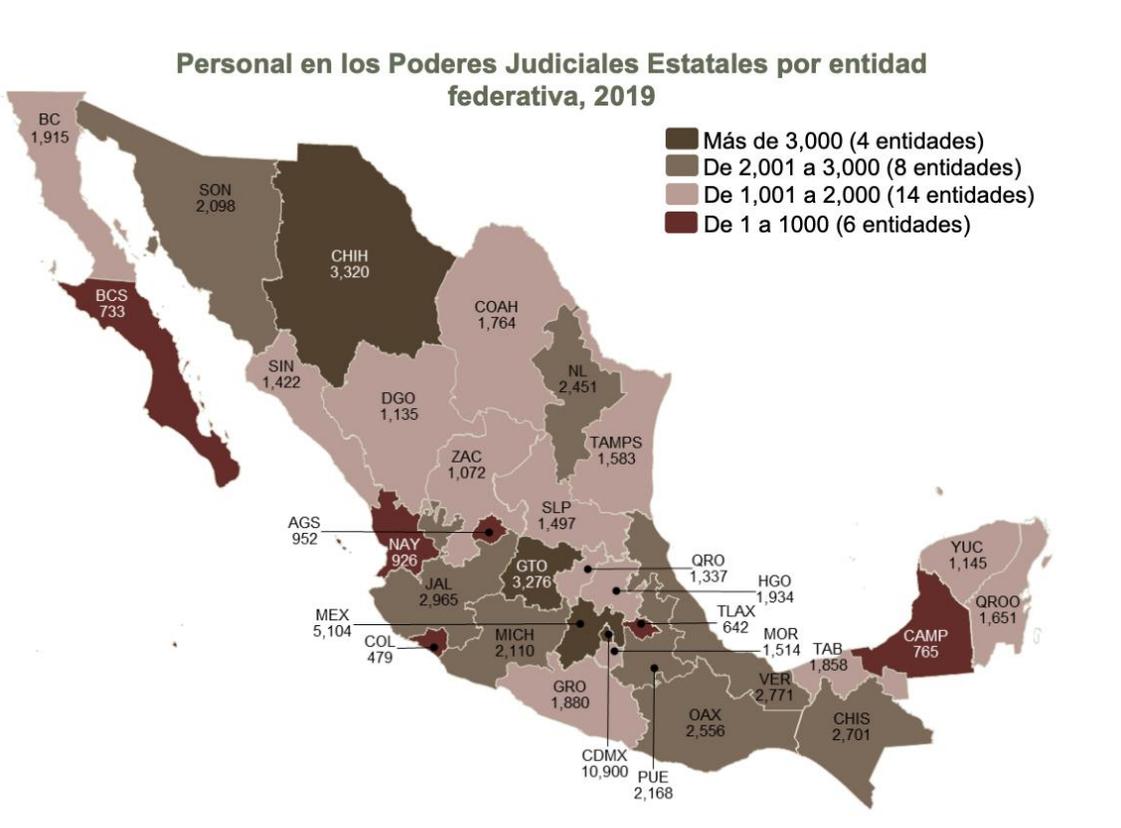
- “Los problemas públicos se resuelven por sus causas”
- La estructuración de un fenómeno como problema público *implica hacerlo gubernamental-socialmente abordable/solucionable* con los recursos intelectuales, legales, jurisdiccionales, administrativos y fiscales disponibles. Requiere:
 - Definirlo: Conceptualmente y desagregarlo en sus variables constitutivas.
 - Identificar y medir la brecha entre situación actual y deseada.
 - Identificar y medir a quiénes afecta, así como a actores relevantes
 - Establecer cómo evolucionaría si no se le atiende
 - Analizar y establecer las causas que lo explican y cuáles de ellas son atendibles mediante los recursos (intelectuales, legales, etc.) disponibles.
 - Establecer rutas de acción que resulten factibles para resolverlo (cerrar la brecha).
- Se requieren marcos teórico-analíticos y datos/diagnósticos robustos



4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia

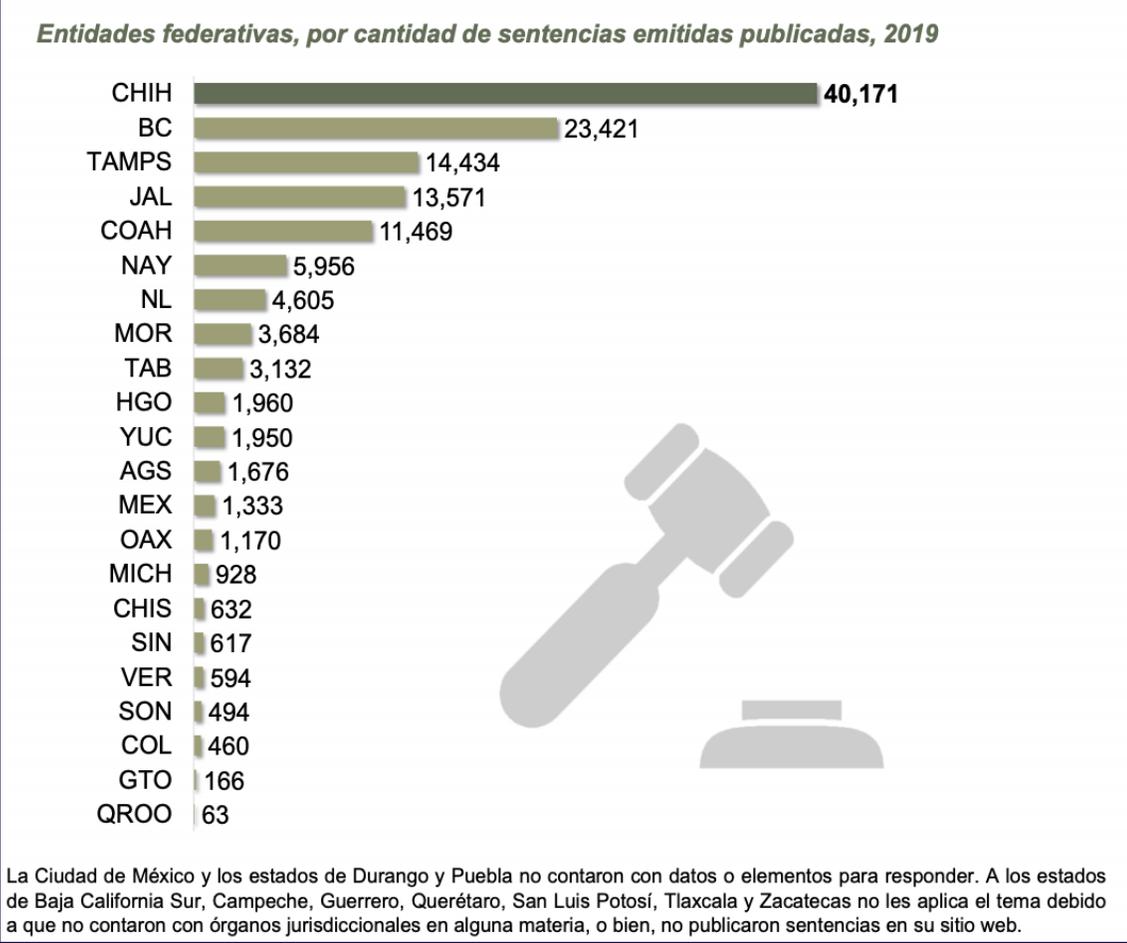


4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



Fuente: Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020, INEGI

4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



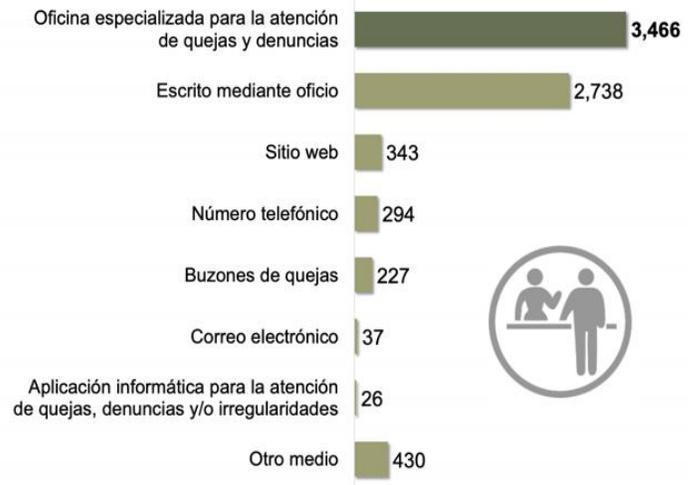
Fuente: Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020, INEGI

4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia

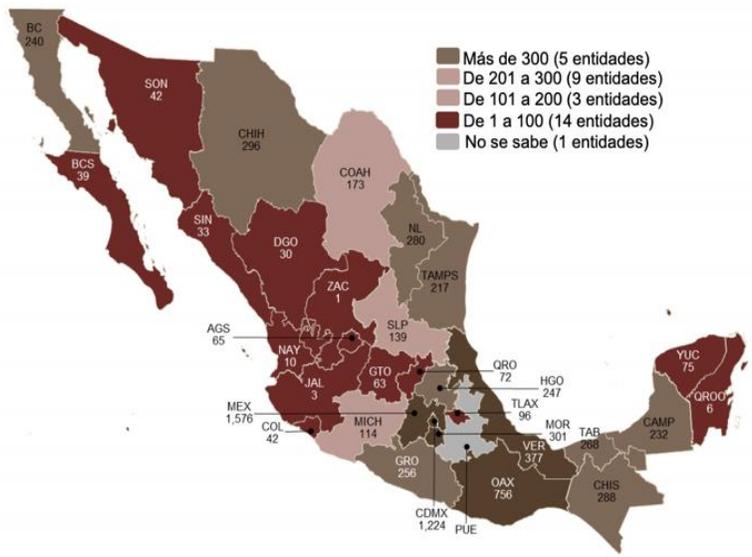


Durante **2019**, los Poderes Judiciales Estatales recibieron **7 561 quejas y/o denuncias** derivadas del incumplimiento de las obligaciones de sus servidores públicos, la **mayoría** se recibieron a través de la **oficina especializada**.

Quejas y/o denuncias recibidas, por mecanismo de recepción, 2019



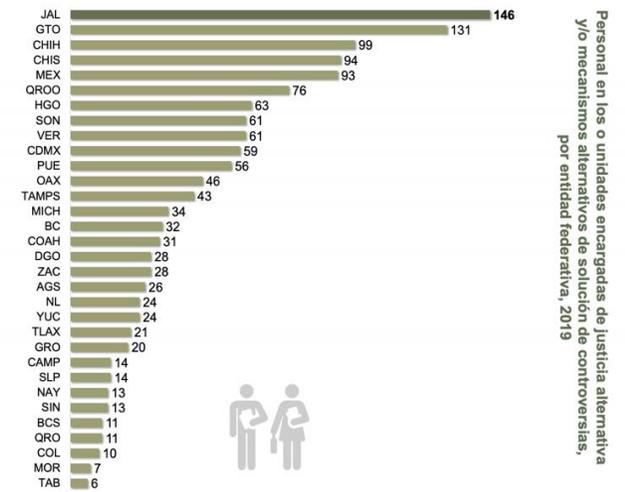
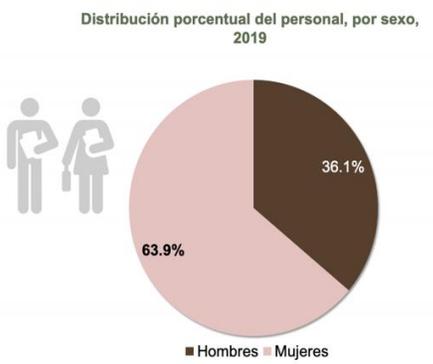
Quejas y/o denuncias recibidas, por entidad federativa, 2019



4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia

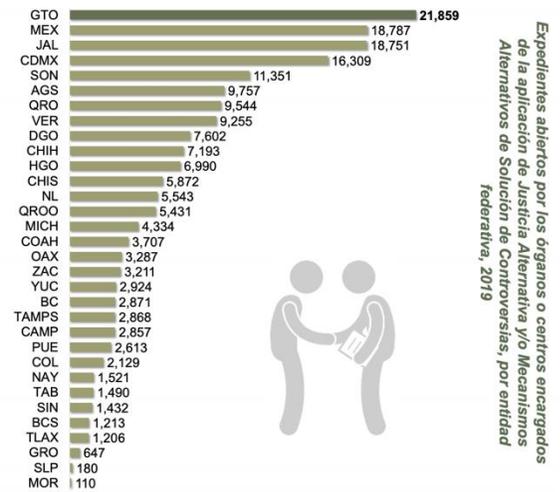
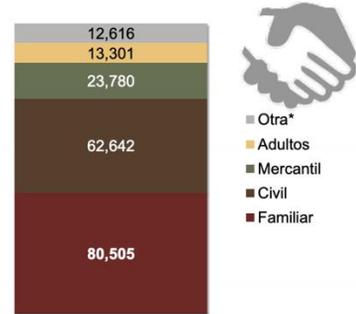


Al cierre de **2019** los órganos o unidades encargadas de justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en los Poderes Judiciales Estatales, contaron con **1 395** servidoras y servidores públicos, de los cuales, **36.1%** eran hombres y **63.9%** eran mujeres.



Durante **2019**, los Poderes Judiciales Estatales registraron **192 844** expedientes abiertos en todas las materias por los órganos o centros encargados de la aplicación de **Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, en tanto que se concluyeron **167 142**.

Expedientes abiertos por los órganos o centros encargados de la aplicación de Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por materia, 2019



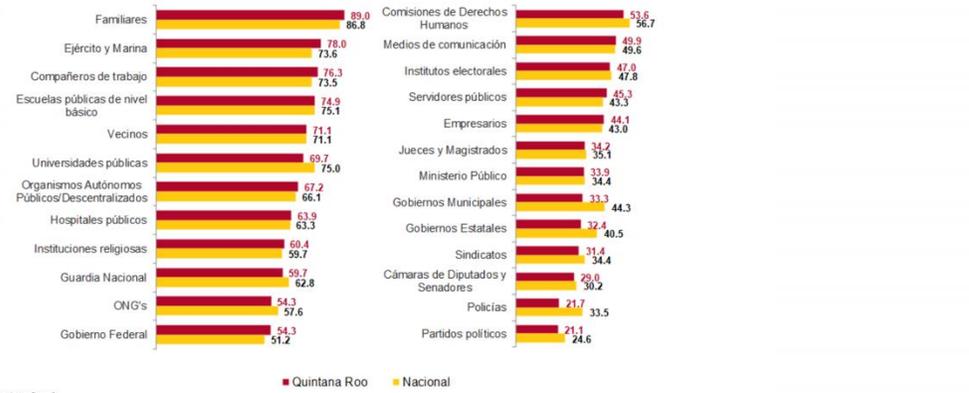
*Incluye las materias Indígena (923), Justicia para adolescentes (518) y Otra materia (11,175).

4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia

Confianza en Instituciones o actores de la sociedad

En el estado de **Quintana Roo**, **89%** de la población de 18 años y más identifica a **familiares** como los actores que mayor **confianza**¹ inspiran. Por otro lado, **21.1%** identifica a **partidos políticos** como instituciones que inspiran menor **confianza**¹.

Nivel de percepción de confianza¹ de la sociedad en instituciones o diferentes actores



¹ Corresponde a las opciones de respuesta "Mucha confianza" o "Algo de confianza".

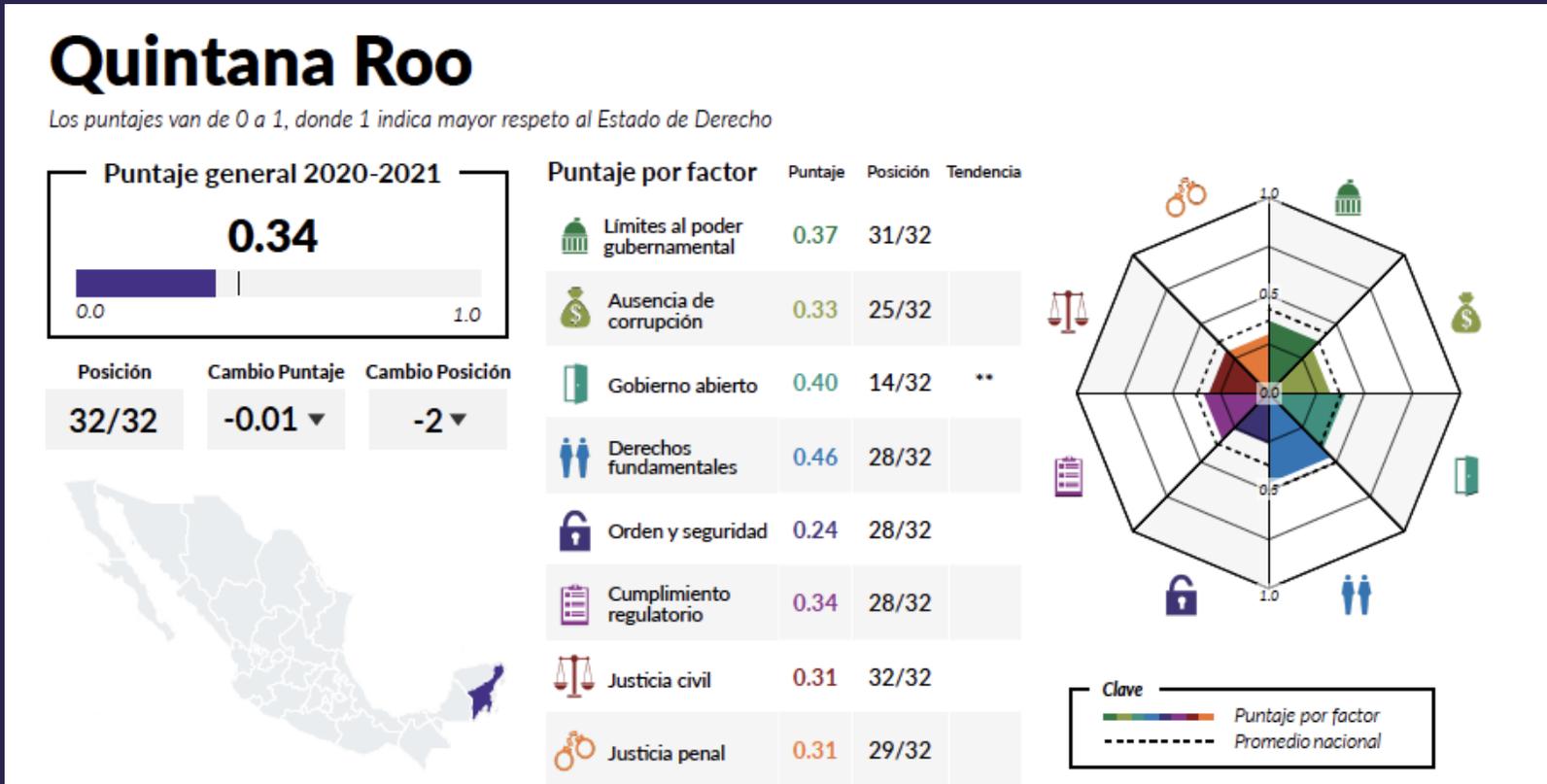
Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en diversos sectores

En **Quintana Roo**, **90.1%** de la población de 18 años y más percibió que la **corrupción** es una práctica **muy frecuente o frecuente** en **policías**, seguido de **partidos políticos** con **86.2%**.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores (muy frecuente o frecuente)



4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021, WJP

4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



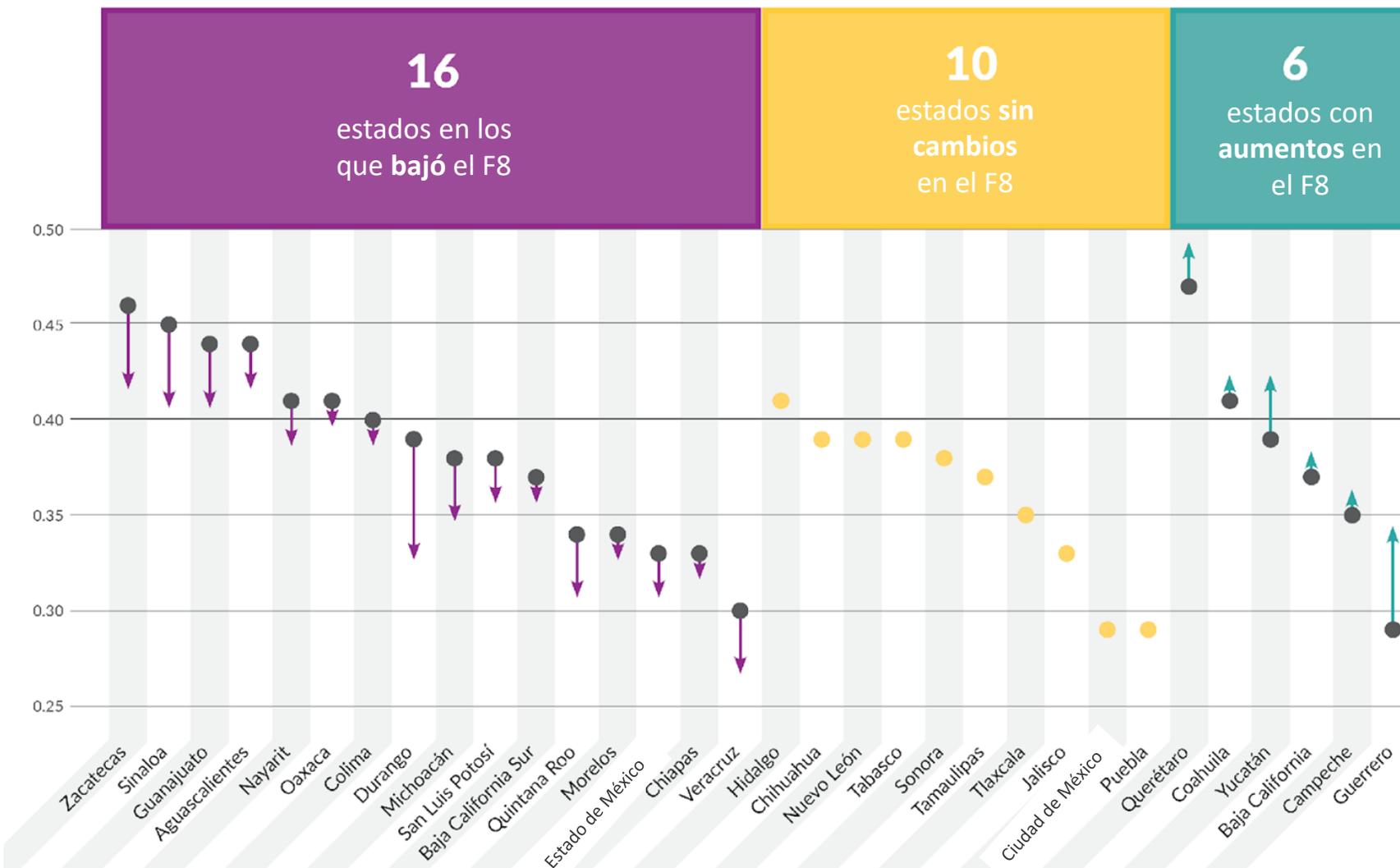
Resultados Desagregados para Quintana Roo del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 WJP

<https://index.worldjusticeproject.mx/>



*Consultar la sección de metodología para conocer más detalles sobre la exclusión del sub-factor 4.2
 **Consultar la sección de metodología para conocer más detalles sobre la medición del Factor 3.

La pandemia afectó la impartición de justicia penal



Clave

- 2019-2020
- ↔ 2020-2021
- Sin cambio

El Factor 8. Justicia penal, bajó en 16 estados.

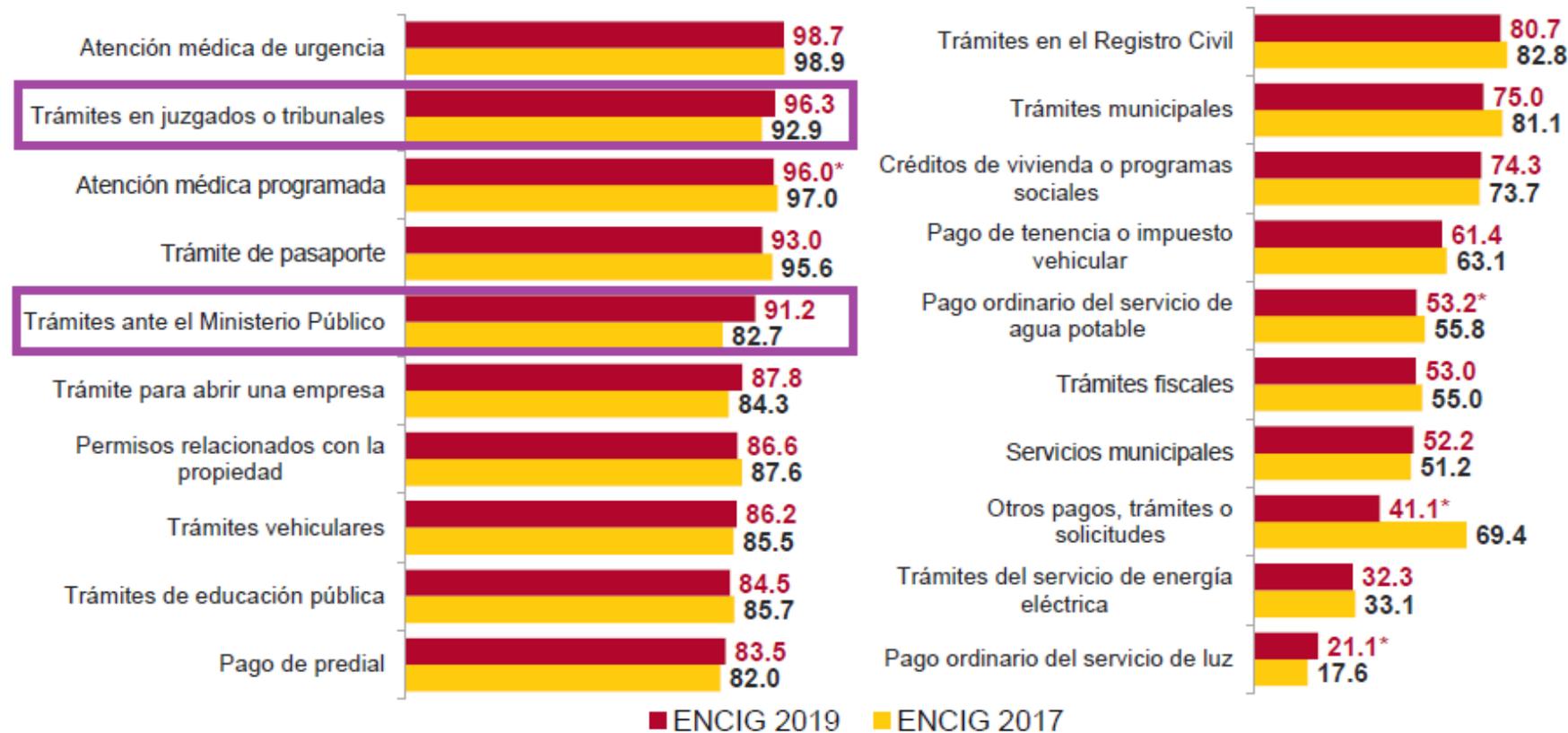
Los indicadores con descensos más marcados: eficiencia y eficacia de los sistemas de procuración e impartición de justicia (8.2) y debido proceso (8.4).

Por tercer año, el principal reto son las investigaciones (8.1).

La justicia como un servicio a la ciudadanía (1)

Los trámites de justicia se realizan, generalmente, en persona, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI.

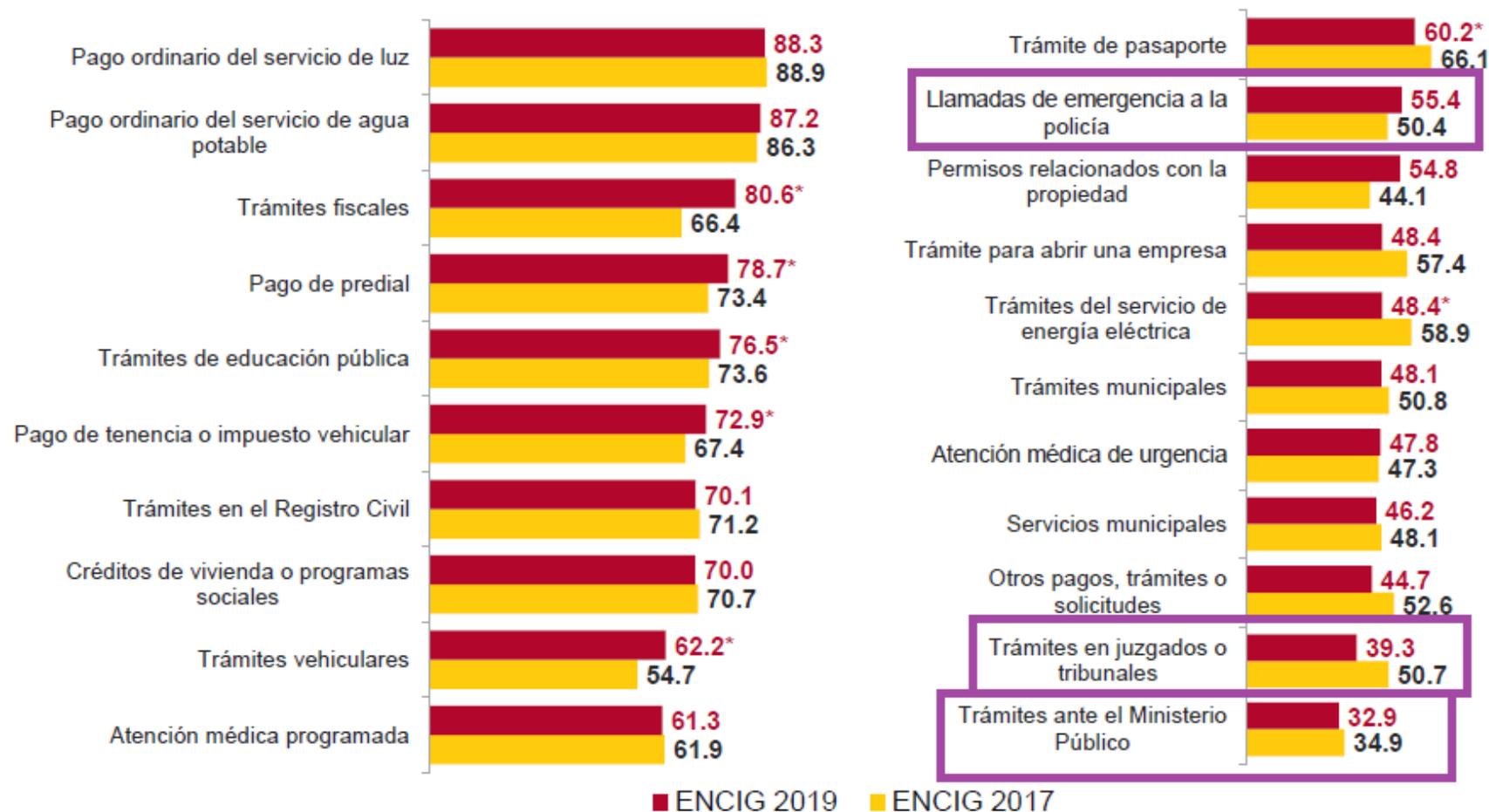
Porcentaje de trámites realizados personalmente en instalaciones de gobierno



La justicia como un servicio a la ciudadanía (2)

Los trámites de justicia tienen los menores niveles de satisfacción, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI.

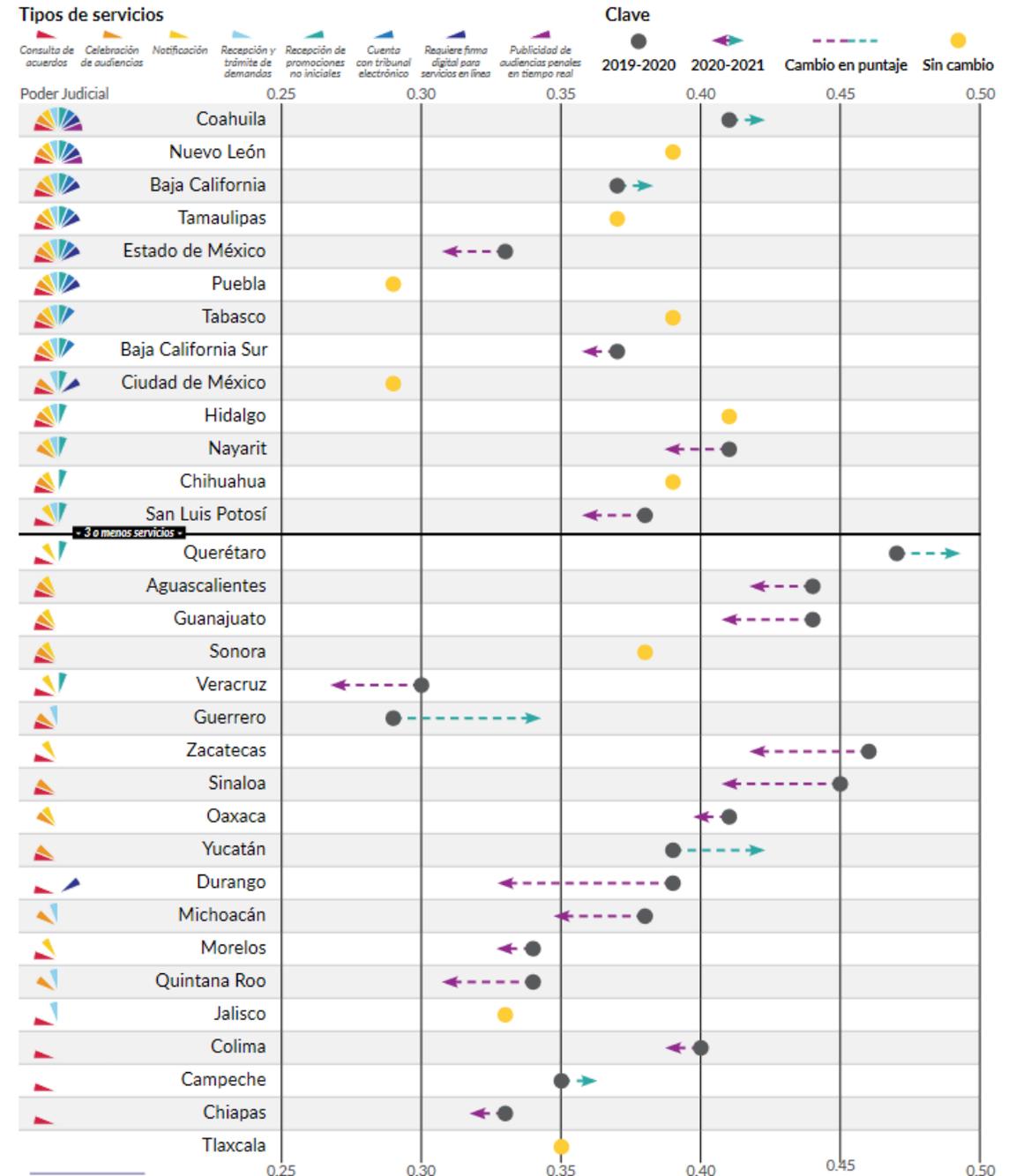
Nivel de satisfacción con el tiempo destinado a la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios



Justicia Abierta y Digital

Los estados con menos medidas de Justicia Abierta y Digital durante la pandemia* (para operar por medios remotos y colaborativos con la ciudadanía) tuvieron mayores descensos en el Factor 8 desde la edición 2019-2020.

*ver: Tojil y Transparencia Mexicana.

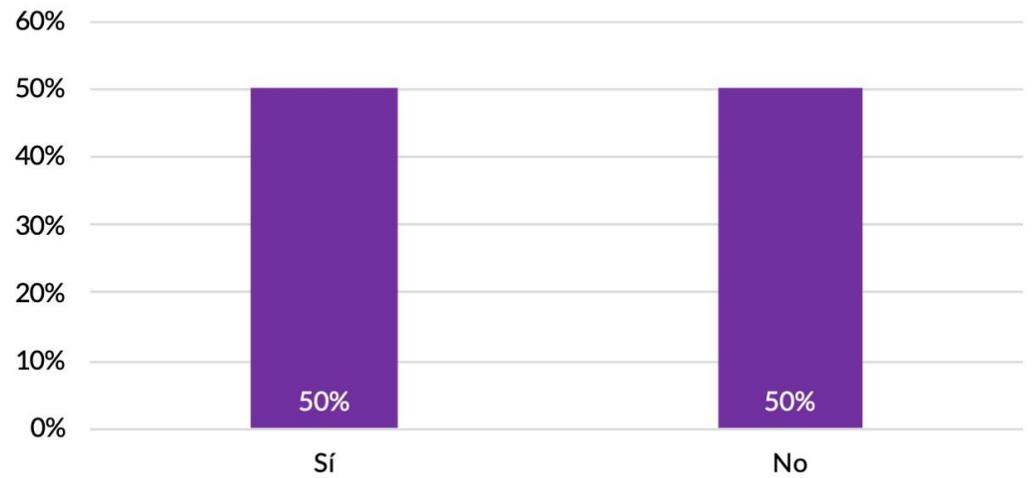


4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



Problemas de justicia cotidiana en México

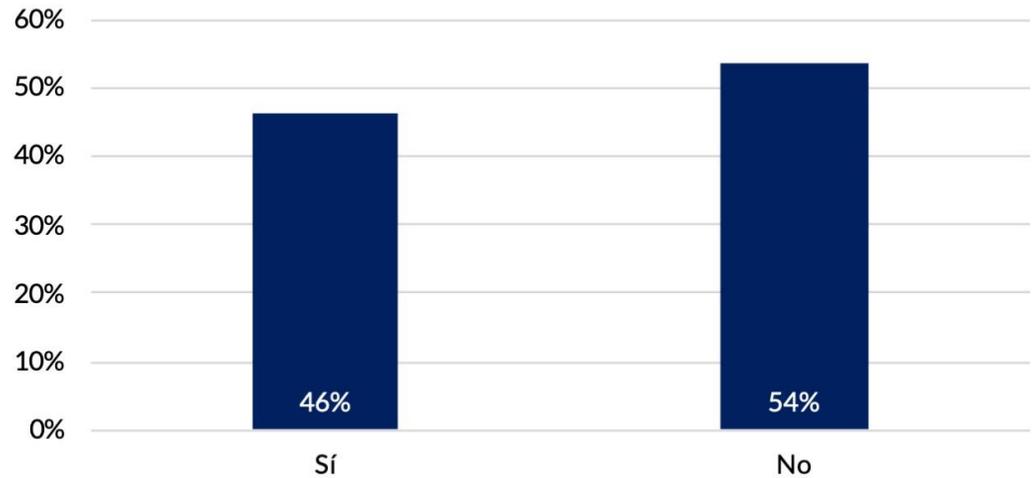
Experimentó al menos un problema en los últimos dos años



Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

Problemas de justicia cotidiana en Quintana Roo

Experimentó al menos un problema en los últimos dos años



Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



Personas que obtuvieron mediación, nivel nacional

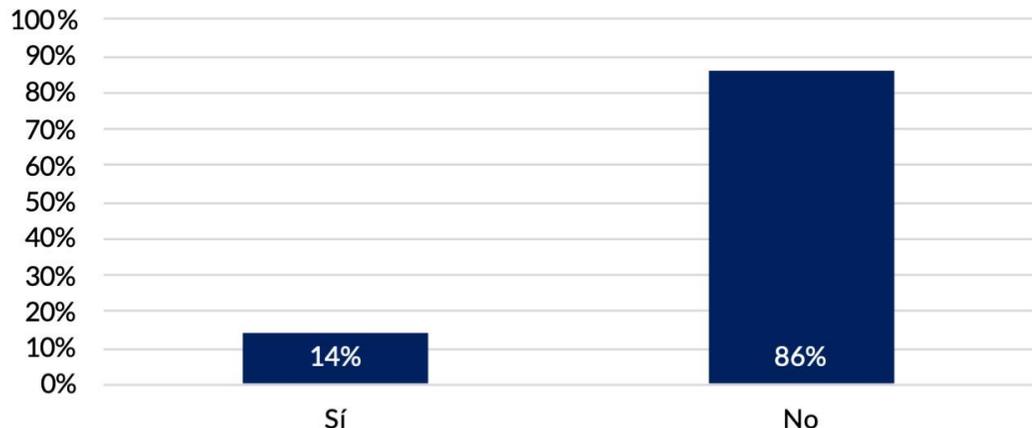
¿Usted o alguien más recurrió a un tercero para que juzgara, mediara o interviniera, a fin de resolver el problema?



Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

Personas que obtuvieron mediación, Quintana Roo

¿Usted o alguien más recurrió a un tercero para que juzgara, mediara o interviniera, a fin de resolver el problema?



Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



Tipo de autoridad de mediación, a nivel nacional

Tipo de autoridad a la que se recurrió (sólo para aquellos que respondieron que sí recurrieron a mediación)



Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

Tipo de autoridad de mediación, Quintana Roo

Tipo de autoridad a la que se recurrió (sólo para aquellos que respondieron que sí recurrieron a mediación)



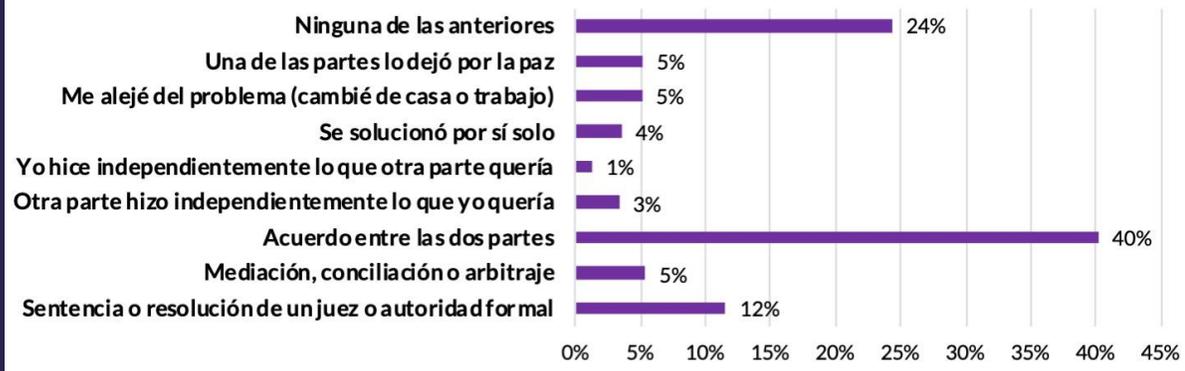
Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



Solución del problema (con mediación), a nivel nacional

¿Cómo se solucionó el problema? (Para las personas con mediación y que reportaron que el problema ya está resuelto)



Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

Solución del problema (con mediación), Quintana Roo

¿Cómo se solucionó el problema? (Para las personas con mediación y que reportaron que el problema ya está resuelto)



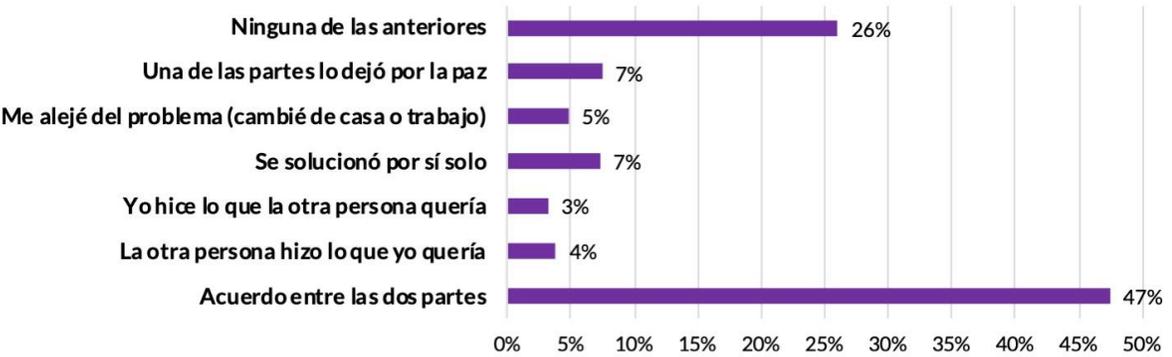
Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

4. Sustentada en datos y diagnósticos basados en evidencia



Solución del problema (sin mediación), a nivel nacional

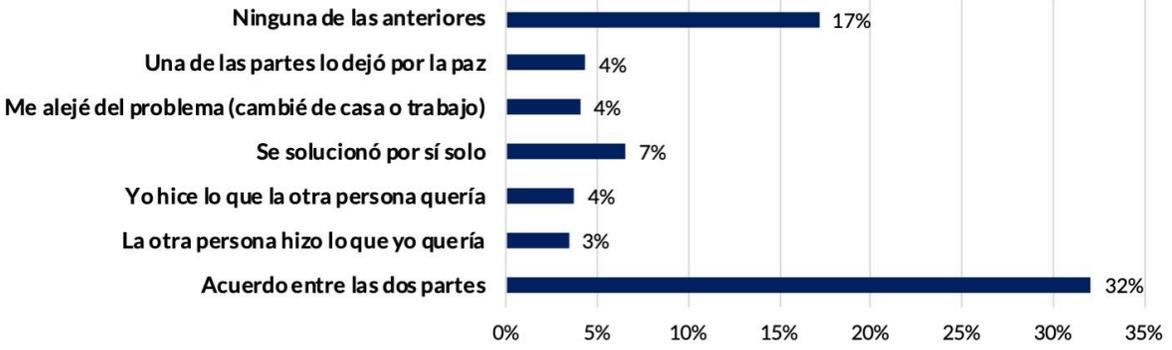
Para los problemas resueltos, ya sea arreglados o que persistan:
¿Cómo se solucionó el problema? (Personas sin mediación)



Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

Solución del problema (sin mediación), Quintana Roo

Para los problemas resueltos, ya sea arreglados o que persistan:
¿Cómo se solucionó el problema? (Personas sin mediación)



Fuente: World Justice Project - Módulo de Justicia Cotidiana de la Encuesta a Población General 2019. La Encuesta a Población General del WJP es una encuesta nacional cara a cara realizada en 25,600 hogares (800 por estado), entre el 11 de mayo al 27 de julio de 2019. La encuesta tiene un nivel de confianza de 95%, con un margen de error estadístico de +/-0.61% a nivel nacional y de +/-3.46% a nivel estatal. La encuesta distingue entre 38 problemas divididos en 12 categorías.

5. Incorpora y regula a los actores de la institucionalidad pública del ecosistema de justicia en QR



Juzgados
cívicos
municipales

Centro de
Justicia
Alternativa

Centros de
Justicia para
las Mujeres

Tribunales
Laborales

Policías y
fuerzas de
seguridad

6. Aborda las dimensiones jurisdiccional e institucional-administrativa

Institucionalidad Pública Abierta:

- **Normatividad y reglamentación abierta** (expedir reglamentos o acuerdos ajustados a los principios de Estado Abierto)
- **Rendición de cuentas de la función jurisdiccional y administrativa** bajo principios de apertura (p.e. publicación proactiva de las sentencias en formatos accesibles y reutilizables)
- **Designaciones abiertas**
- **Prevención y sanción de la corrupción** (p.e. contrataciones y gasto abiertos, mecanismos de denuncia ciudadana y protección de denunciantes)
- **Lenguaje sencillo e incluyente**

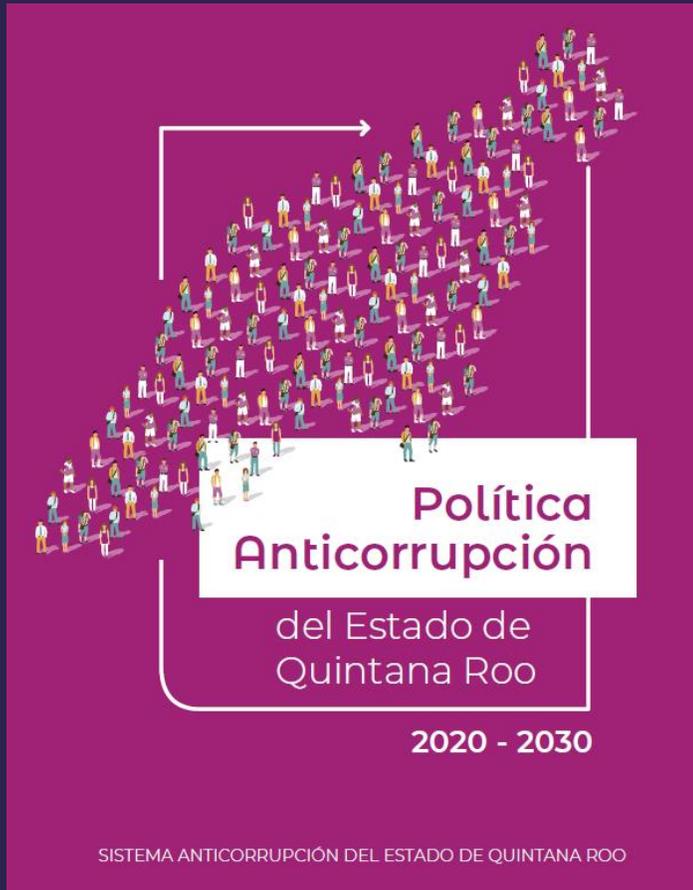
Servicios de Justicia Abiertos:

- **Justicia digital, remota y accesible** (desde primeros respondientes hasta judicialización de casos)
- **Ampliación proactiva y accesible de MASC** para todas las materias (penal, civil, familiar, mercantil, laboral, etc.)
- **Mecanismos ciudadanos de supervisión y control** (policial, jurisdiccional, administrativos, etc.)
- **Plataformas de información proactiva y focalizada** para mejorar acceso a servicios
- **Programas de sensibilización y habilidades ciudadanas para resolución pacífica de conflictos**

7. Es co-creada de forma participativa con la sociedad civil

Procedimiento General

- **Equipo de liderazgo (actores clave) y declaración de política de justicia abierta**
- **Documento base: marco conceptual común, atributos de la Política y diagnóstico inicial con base en datos administrativos y fuentes secundarias.**
- **Modelo co-creativo: grupos de trabajo, entrevistas, foros, mesas de trabajo**
- **Generación de Borrador de Política de JA**
- **Apertura de Borrador de Política de JA a periodo de consulta y emisión de versión final.**
- **Generación de programas de Justicia Abierta por parte de cada ente obligado a la Política de JA (integrado de proceso de PPP, Control, SyE)**





worldjusticeproject.mx



facebook.com/thewjp



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)



— Gracias

Alejandro González Arreola
agonzalez@worldjusticeproject.org